



## ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### ASECAUCA CAPÍTULO BOGOTÁ

#### RESOLUCIÓN # 005 DE 24 AGOSTO DE 2023

##### Por medio de la cual se crea la Comisión financiera

La junta directiva de la Asociación de exalumnos de la Universidad del Cauca, Asecauca capítulo de Bogotá, en cumplimiento de sus facultades estatutarias y las que le confiere la ley

#### CONSIDERANDO

Que los Estatutos de Asecauca capítulo de Bogotá establecen en su artículo IV DE LA JUNTA DIRECTIVA: Los Vocales serán responsables de las comunicaciones, relaciones públicas, eventos y comités de integración de los egresados de diferentes facultades de la Universidad del Cauca.

Que es muy importante la existencia de una comisión responsable de los asuntos financieros y contables de la Asociación que conozca la información contable y financiera para presentar propuestas de inversión a la junta directiva

#### RESUELVE

Artículo 1º. Crear la **Comisión financiera** de Asecauca, integrada por Julián Silva, Adalgisa Jiménez y José Manuel Sandoval, con asesoría financiera del vicepresidente Julián Cardona (por Estatutos asesor financiero de Asecauca).

Artículo 2º. Designar al Vocal José Manuel Sandoval, Coordinador de la comisión.

Esta comisión será la responsable del manejo contable y financiero y asesorar a la junta directiva en el estudio y presentación de propuestas de inversión para su ejecución o presentación a la asamblea.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de agosto de 2023

Jesús Hélio Giraldo Giraldo

Presidente

Cayo Betancourt

Secretario